ACUERDO DE CONCEJO N° 105 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 26 de agosto del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 016-2022-MDCC de fecha 25 de agosto del 2022 trató la moción de exoneración de pago por concepto de uso del Estadio ubicado en Semi Rural Pachacutec.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada a la Municipalidad el 16 de junio del 2022 con registro de trámite documentario 220616J130 el Párroco de la Parroquia de los Sagrados Corazones solicita autorización para el uso del Estadio de Semi Rural Pachacutec y exoneración de los pagos correspondientes al uso del referido Estadio para la realización de "Gran Fiesta Familiar Sagrados Corazones 2022"; posteriormente mediante documento presentado a la Municipalidad el 22 de agosto del 2022 con registro de trámite documentario 220822L68 el Párroco de la Parroquia de los Sagrados Corazones pone en conocimiento de la Municipalidad que el evento se realizará el 13 de noviembre del 2022.

Que, mediante informe N° 017-2022-SGID-GCA-MDCC de fecha 24 de agosto del 2022 el Sub Gerente de Infraestructura Deportiva señala que el Estadio ubicado en Semi Rural Pachacutec, la fecha del 13 de noviembre del 2022 en el horario de 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. se encuentra disponible.

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos vigente de la Municipalidad en su numeral 15 asigna la tarifa para la referida infraestructura deportiva (sábados, domingos y feriados) de S/. 136.00 por hora.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD,** se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración de pago del 100% del monto establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos vigente de la Municipalidad por concepto de alquiler para el uso de estadio ubicado en Semi Rural Pachacutec a favor de la "Parroquia de los Sagrados Corazones" para la realización del evento denominado "Gran Fiesta Familiar Sagrados Corazones 2022" que se realizará el 13 de noviembre del 2022 en el horario de 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a la Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e ITSE y a la Sub Gerencia de Infraestructura Deportiva el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe